

000000002



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL

CANTON GUAYAQUIL DE

LA PROVINCIA DEL

GUAYAS -.-.-.-.-

No. - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Y SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPañÍA PUPETI S.A. -.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, el veintidós de Enero del año dos mil uno,

ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, Abogado,

Notario Primero del Cantón Guayaquil, comparecen: el

ingeniero HOLGUER VINICIO VITERI PLAZAERTE, de estado

civil casado, Ingeniero, en calidad de Gerente General

y Representante Legal de la Compañía PUPETI S.A.

calidad que acredita con la copia de su nombramiento

debidamente inscrito que se agrega a la presente

escritura para que se incorpore como documento

habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y

residente en esta Ciudad, capaz para obligarse y

contratar, a quien de conocer, doy fe.- Bien

instruido en el objeto y resultados de esta escritura,

a la que procede por su propia y libre voluntad me

presento la minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, una de conversión de las acciones

de sucres a dólares de los Estados Unidos de América,

aumento de capital autorizado y suscrito, y reforma del

1 Estatuto Social de la Compañía PUPETI S.A. al tenor de
2 las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
3 INTERVINIENTES: Comparece al otorgamiento y suscripción
4 de esta escritura, el ingeniero HOLGUER VINICIO VITERI
5 PLAZAERTE, de estado civil casado, Ingeniero, en
6 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
7 Compañía PUPETI S.A. calidad que acredita con la copia
8 de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega a
9 la presente escritura para que se incorpore como
10 documento habilitante.- El compareciente es mayor de
11 edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de
12 Guayaquil, capaz de obligarse y contratar. CLAUSULA
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno) La Compañía PUPETI S.A
14 fue constituida mediante escritura pública otorgada el
15 09 de Mayo de 1997, ante el Notario del Cantón
16 Yaguachi, Ab. Segundo Zurita Zambrano, e inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 04 de
18 junio de 1997. Dos) La Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas celebrada el 27 DE DICIEMBRE
20 del 2000, resolvió aprobar la Conversión de las
21 acciones de sucres a dólares, emisión y canje de los
22 Títulos Acciones; el aumento de capital Autorizado y
23 suscrito y la reforma del Estatuto Social de la
24 Compañía.- CLAUSULA TERCERA: CONVERSION DE ACCIONES DE
25 SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
26 SUSCRITO: Con los antecedentes expuestos, el ING.
27 HOLGUER VINICIO VITERI PLAZAERTE, en calidad de Gerente
28 General y representante legal de la Compañía, y en

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUPETI S.A.
CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil, a las trece horas, en el inmueble situado en la calle P. Icaza, número 200, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PUPETI S.A.** con la asistencia de su único accionista, FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE ACTIVOS, representado por la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. CONTIFONDOS, a través de su Gerente General, Señor MAURICIO ANDERSON SALAZAR, propietario de Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, con derecho a igual cantidad de votos, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES o su equivalente de DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América. Se encuentran, además presentes, el ingeniero comercial Holguer Viteri Plazaerte y la abogada Adelaida Cedeño Taiano. El único accionista acepta expresamente, celebrar esta sesión de Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad:

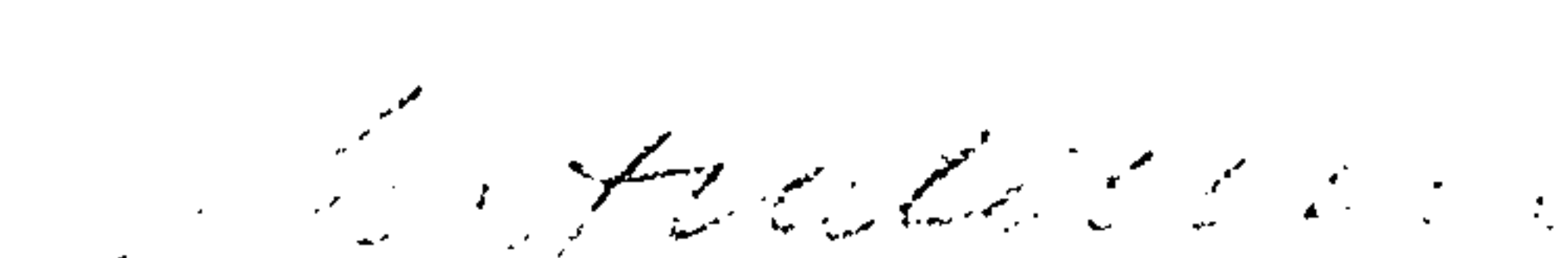
- 1.- Conversión del Capital Social de la Compañía, de sucres a dólares; y, emisión y canje de los Títulos Acciones.
- 2.- Conocer y resolver el aumento del Capital Autorizado de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver el aumento del Capital Suscrito de la Compañía.
- 4.- Conocer y Resolver la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

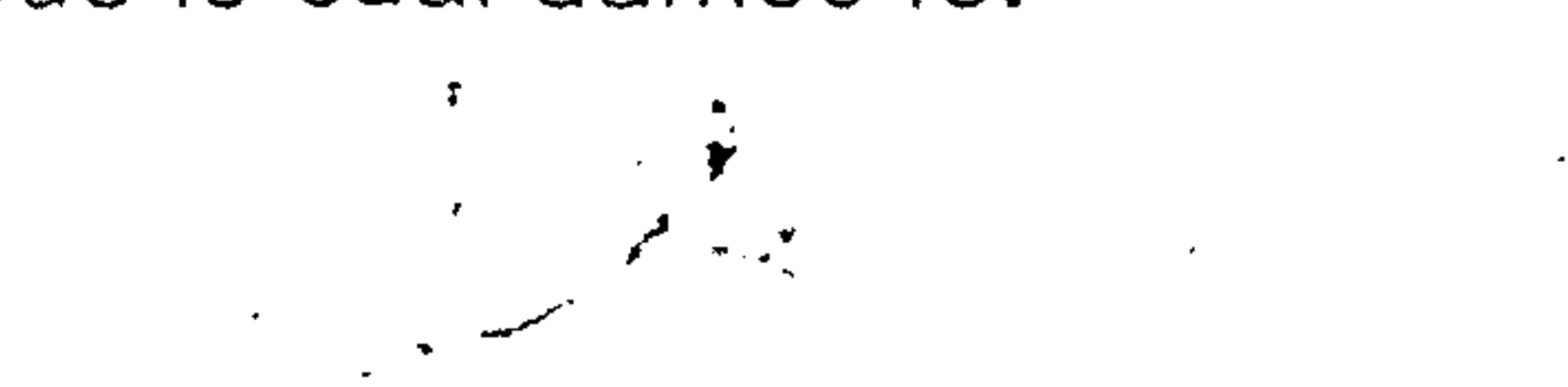
Actúa, en calidad de presidente Ad hoc, el señor MAURICIO ANDERSON SALAZAR, y actúa como secretaria Ad- Hoc la abogada Adelaida Cedeño Taiano. De inmediato, el Presidente dispone que, por secretaria, se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día: **PUNTO UNO:** Conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares; y, emisión y canje de los Títulos Acciones: La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que, el Capital Social de la Compañía se lo exprese en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de uso corriente en el Ecuador, por lo tanto éste será de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; y en razón de ésta convertibilidad se dispone que se emita nuevos Títulos de Acciones y se los canjee. **PUNTO DOS:** Conocer y resolver el aumento del Capital Autorizado de la Compañía: En este punto se resuelve por unanimidad que el capital Autorizado sea expresado en dólares de los Estados Unidos de América, siendo este de CUATROCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resolviéndose se lo aumente en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Consecuentemente el capital autorizado de la Compañía queda aumentado a la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **PUNTO TRES:** Conocer y resolver el aumento del Capital Suscrito de la Compañía: En éste punto se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Suscrito de la Compañía, en la cantidad de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de QUINCE mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de CERO PUNTO CERO CUATRO centavos de dólar, por lo tanto el capital suscrito de la Compañía queda elevado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Presidente Ad-Hoc declara que la suscripción y pago de las acciones, se lo ha realizado en numerario y han sido pagadas en su totalidad. **PUNTO CUATRO:** Conocer y Resolver la Reforma del Estatuto Social de la Compañía: En virtud de los aumentos acordados, se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos: "El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (USD\$0.04) cada una".

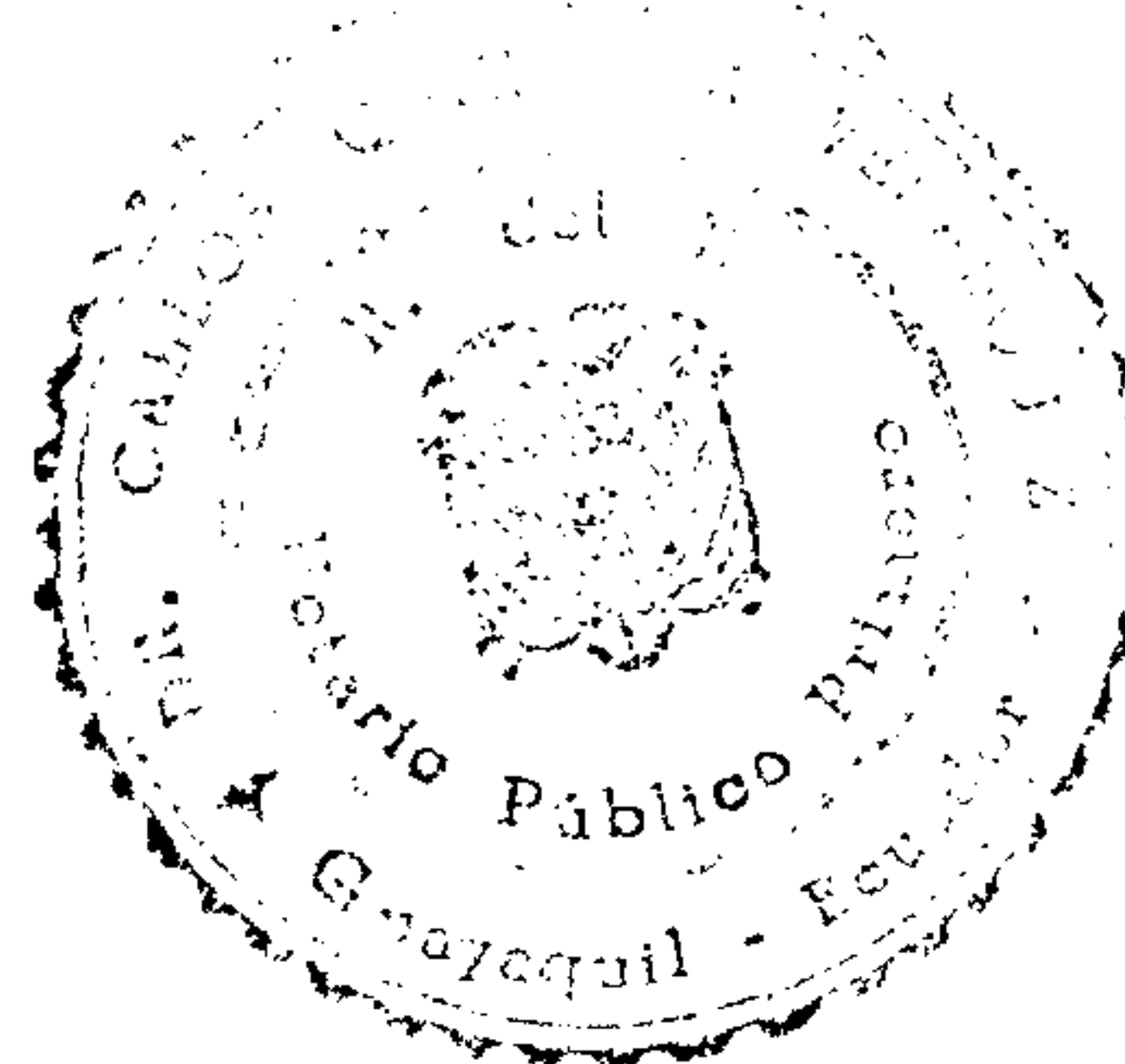
Aprobados cada uno de los puntos tratados en ésta sesión, la Junta General de Accionistas resuelve autorizar por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites correspondientes a la validez y perfeccionamiento del aumento de capital.

Una vez resuelto el orden del día, a las 13h:35, el Presidente dispone que se elabore inmediatamente el acta correspondiente. Se reinicia la sesión a las 13h:50 con la presencia del Presidente Ad hoc y de la Secretaria de la Junta, dándose lectura al acta, que se aprueba por unanimidad. El presidente da por concluida la sesión a las 13 h:55. De todo lo cual damos fe.-


Sr. Mauricio Anderson Salazar
Presidente Ad hoc


Ab. Adelaida Cedeño Taiano
Secretaria Ad hoc

000000004



COMPAÑÍA PUPETI S.A.

Guayaquil, 26 de Octubre de 2000

Ingeniero
Holguer Vinicio Viteri Plazaerte
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PUPETI S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años.

Reemplazará en sus funciones al Ingeniero Wladimir Fuentes Cárdenas quien renunció a su cargo. En virtud de tal designación, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, conforme al Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **PUPETI S.A.** fue constituida por Escritura Pública otorgada el 09 de mayo de 1997, ante el Notario Público de Cantón Yaguachi., Abogado Segundo I. Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 04 de Junio de 1997.

Atentamente,

Sonny Damerval

AB. SONIA DAMERVAL AROSEMENA
Secretaria Ad-Hoc

~~ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO~~

Holguer Vinicio Viteri Plazaerte
ING. HOLGUER VINICIO VITERI PLAZAERTE

Guayaquil, 26 de octubre de 2000

C.C. No. 090344506-2

Domicilio, P. Icaza No. 200

Nacionalidad, Ecuatoriana

OTRO SI: El nombramiento del Ing. Wladimir Fuentes Cárdenas, quien renunció a su cargo, fué inscrito el 24 de julio de 1998, folio 57.160, Registro Mercantil No. 14.742, Repertorio No. 22.582 del Registro Mercantil de Guayaquil. Lo enmendado, folio, vale.

Sonny Damerval

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PUPETI S.A. a favor de HOLGUER VINICIO VITERI PLAZAERTE, folio 91.515 Registro Mercantil número 25.116, Repertorio número 32.016.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 57.160 del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil.-

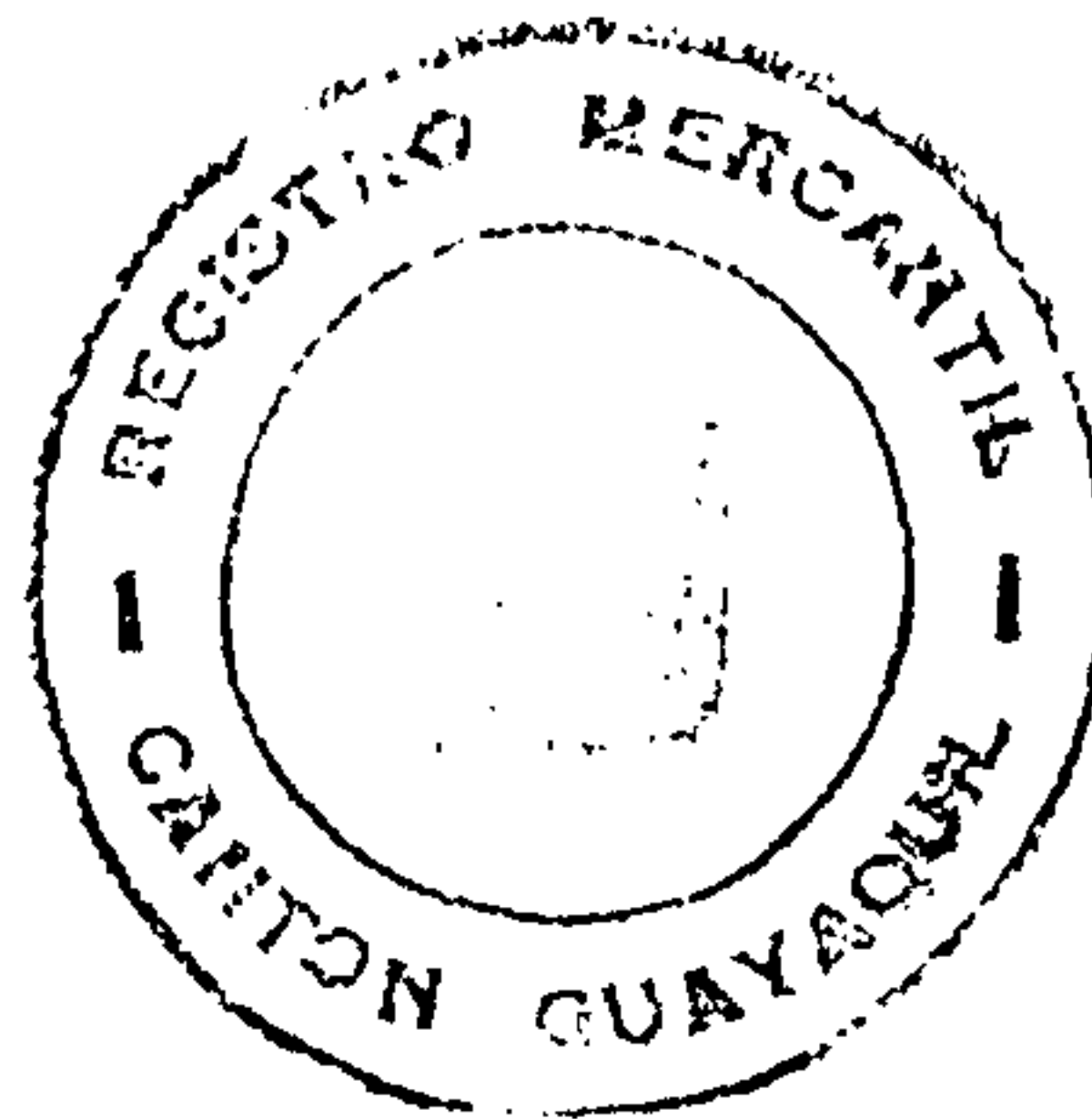

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MLC

Trámite N° 58940

Valor pagado por este trámite
\$9.53

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y anotación de este documento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO
 Dirección General de Rentas
 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION Y ACTUALIZACION
 CENSO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES 1997
 01RUC-NºB 00018389

000000005

03	RUC		04	Fecha de nacimiento		05	Fecha de inscripción	
06	RUC		06	RUC		06	RUC	
07	NACIONALIDAD							
08	ECUATORIANA							
09	CALLE							
10	CORDOVA							
11	INTERSECCION							
12	VICTOR N. RENDON							
13	NOMBRE DEL COMERCIO COMERCIAL							
14	ECO. CONTINENTAL							
15	CIUDAD							
16	GUAYAQUIL							
17	TELEFONO							
18	CANTON							
19	GUAYAQUIL							
20	ACTIVIDAD ECONOMICA PRIMARIA							
21	COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES							
22	ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA							

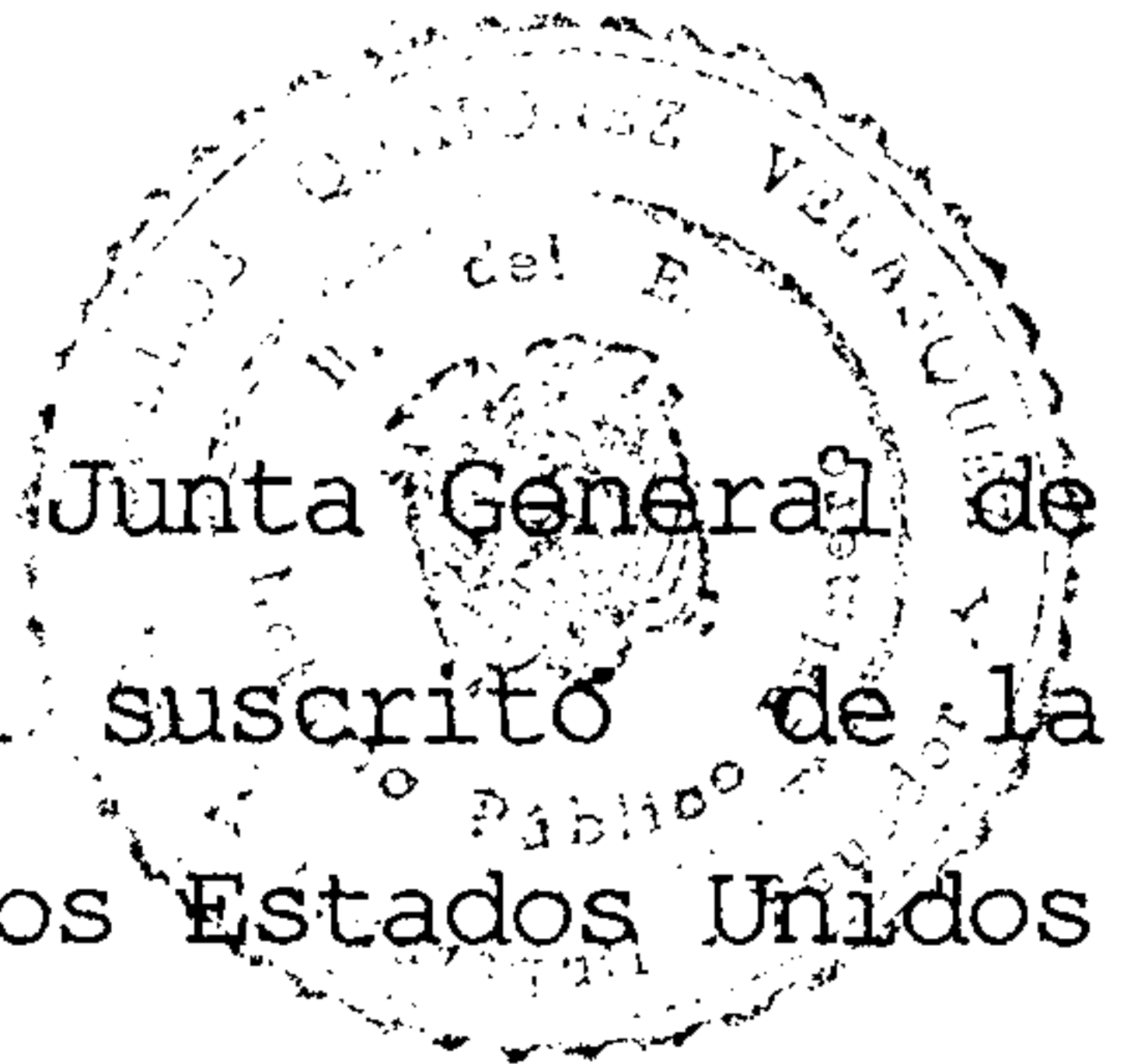
II. SECCION PARA PERSONAS NATURALES							
23	Tipo de Contribuyente (ver clasificador)						
24	CAPITAL PROPIO						
25	CAPITAL AJENO						
26	CEDULA DE CIUDADANIA Y/O IDENTIDAD						
27	Numero de cedula de identidad						

III. SECCION PARA SOCIEDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES							
28	Tipo de sociedad (ver clasificador)						
29	SOCIEDAD ANONIMA						
30	CAPITAL SOCIAL O AUTORIZADO						
31	CAPITAL PAGADO						
32	CAPITAL PAGADO						
33	CAPITAL PAGADO						
34	RUBRO MERCANTIL						
35	RUBRO MERCANTIL						
36	RUBRO MERCANTIL						
37	RUBRO MERCANTIL						
38	RUBRO MERCANTIL						
39	RUBRO MERCANTIL						
40	RUBRO MERCANTIL						
41	RUBRO MERCANTIL						
42	RUBRO MERCANTIL						
43	RUBRO MERCANTIL						
44	RUBRO MERCANTIL						
45	RUBRO MERCANTIL						
46	RUBRO MERCANTIL						
47	RUBRO MERCANTIL						
48	RUBRO MERCANTIL						
49	RUBRO MERCANTIL						
50	RUBRO MERCANTIL						
51	RUBRO MERCANTIL						
52	RUBRO MERCANTIL						
53	RUBRO MERCANTIL						
54	RUBRO MERCANTIL						
55	RUBRO MERCANTIL						
56	RUBRO MERCANTIL						
57	RUBRO MERCANTIL						
58	RUBRO MERCANTIL						
59	RUBRO MERCANTIL						
60	RUBRO MERCANTIL						
61	RUBRO MERCANTIL						
62	RUBRO MERCANTIL						
63	RUBRO MERCANTIL						
64	RUBRO MERCANTIL						
65	RUBRO MERCANTIL						
66	RUBRO MERCANTIL						
67	RUBRO MERCANTIL						
68	RUBRO MERCANTIL						
69	RUBRO MERCANTIL						
70	RUBRO MERCANTIL						
71	RUBRO MERCANTIL						
72	RUBRO MERCANTIL						
73	RUBRO MERCANTIL						
74	RUBRO MERCANTIL						
75	RUBRO MERCANTIL						
76	RUBRO MERCANTIL						
77	RUBRO MERCANTIL						
78	RUBRO MERCANTIL						
79	RUBRO MERCANTIL						
80	RUBRO MERCANTIL						
81	RUBRO MERCANTIL						
82	RUBRO MERCANTIL						
83	RUBRO MERCANTIL						
84	RUBRO MERCANTIL						
85	RUBRO MERCANTIL						
86	RUBRO MERCANTIL						
87	RUBRO MERCANTIL						
88	RUBRO MERCANTIL						
89	RUBRO MERCANTIL						
90	RUBRO MERCANTIL						
91	RUBRO MERCANTIL						
92	RUBRO MERCANTIL						
93	RUBRO MERCANTIL						
94	RUBRO MERCANTIL						
95	RUBRO MERCANTIL						
96	RUBRO MERCANTIL						
97	RUBRO MERCANTIL						
98	RUBRO MERCANTIL						
99	RUBRO MERCANTIL						
100	RUBRO MERCANTIL						

IV. INFORMACION ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA							
101	RUBRO MERCANTIL						
102	RUBRO MERCANTIL						
103	RUBRO MERCANTIL						
104	RUBRO MERCANTIL						
105	RUBRO MERCANTIL						
106	RUBRO MERCANTIL						
107	RUBRO MERCANTIL						
108	RUBRO MERCANTIL						
109	RUBRO MERCANTIL						
110	RUBRO MERCANTIL						
111	RUBRO MERCANTIL						
112	RUBRO MERCANTIL						
113	RUBRO MERCANTIL						
114	RUBRO MERCANTIL						
115	RUBRO MERCANTIL						
116	RUBRO MERCANTIL						
117	RUBRO MERCANTIL						
118	RUBRO MERCANTIL						
119	RUBRO MERCANTIL						
120	RUBRO MERCANTIL						
121	RUBRO MERCANTIL						
122	RUBRO MERCANTIL						
123	RUBRO MERCANTIL						
124	RUBRO MERCANTIL						
125	RUBRO MERCANTIL						
126	RUBRO MERCANTIL						
127	RUBRO MERCANTIL						
128	RUBRO MERCANTIL						
129	RUBRO MERCANTIL						
130	RUBRO MERCANTIL						
131	RUBRO MERCANTIL						
132	RUBRO MERCANTIL						
133	RUBRO MERCANTIL						
134	RUBRO MERCANTIL						
135	RUBRO MERCANTIL						
136	RUBRO MERCANTIL						
137	RUBRO MERCANTIL						
138	RUBRO MERCANTIL						
139	RUBRO MERCANTIL						
140	RUBRO MERCANTIL						
141	RUBRO MERCANTIL						
142	RUBRO MERCANTIL						
143	RUBRO MERCANTIL						
144	RUBRO MERCANTIL						
145	RUBRO MERCANTIL						
146	RUBRO MERCANTIL						
147	RUBRO MERCANTIL						
148	RUBRO MERCANTIL						
149	RUBRO MERCANTIL						
150	RUBRO MERCANTIL						
151	RUBRO MERCANTIL						
152	RUBRO MERCANTIL						
153	RUBRO MERCANTIL						
154	RUBRO MERCANTIL						
155	RUBRO MERCANTIL						
156	RUBRO MERCANTIL						
157	RUBRO MERCANTIL						
158	RUBRO MERCANTIL						
159	RUBRO MERCANTIL						
160	RUBRO MERCANTIL						
161	RUBRO MERCANTIL						
162	RUBRO MERCANTIL						
163	RUBRO MERCANTIL						
164	RUBRO MERCANTIL						
165	RUBRO MERCANTIL						
166	RUBRO MERCANTIL						
167	RUBRO MERCANTIL						
168	RUBRO MERCANTIL						
169	RUBRO MERCANTIL						
170	RUBRO MERCANTIL						
171	RUBRO MERCANTIL						
172	RUBRO MERCANTIL						
173	RUBRO MERCANTIL						
174	RUBRO MERCANTIL						
175	RUBRO MERCANTIL						
176	RUBRO MERCANTIL						
177	RUBRO MERCANTIL						
178	RUBRO MERCANTIL						
179	RUBRO MERCANTIL						
180	RUBRO MERCANTIL						
181	RUBRO MERCANTIL						
182	RUBRO MERCANTIL						
183	RUBRO MERCANTIL						
184	RUBRO MERCANTIL						
185	RUBRO MERCANTIL						
186	RUBRO MERCANTIL						
187	RUBRO MERCANTIL						
188	RUBRO MERCANTIL						
189	RUBRO MERCANTIL						
190	RUBRO MERCANTIL						
191	RUBRO MERCANTIL						
192	RUBRO MERCANTIL						
193	RUBRO MERCANTIL						
194	RUBRO MERCANTIL						
195	RUBRO MERCANTIL						
196	RUBRO MERCANTIL						
197	RUBRO MERCANTIL						
198	RUBRO MERCANTIL						
199	RUBRO MERCANTIL						
200	RUBRO MERCANTIL						

TODA LA INFORMACION QUE DECLARO, ES VERDICA, CORRECTA Y COMPLETA. ME RESPONSABILIZO DE LA VERDAD, EXACTITUD O FALSEDADE.							
201	FECHA DE PRESENTACION						
202	FECHA DE PRESENTACION						
203	FECHA DE PRESENTACION						
204	FECHA DE PRESENTACION						
205	FECHA DE PRESENTACION						
206	FECHA DE PRESENTACION						
207	FECHA DE PRESENTACION						
208	FECHA DE PRESENTACION						
209	FECHA DE PRESENTACION						
210	FECHA DE PRESENTACION						
211	FECHA DE PRESENTACION						
212	FECHA DE PRESENTACION						
213	FECHA DE PRESENTACION						
214	FECHA DE PRESENTACION						
215	FECHA DE PRESENTACION						
216	FECHA DE PRESENTACION						
217	FECHA DE PRESENTACION						
218	FECHA DE PRESENTACION						
219	FECHA DE PRESENTACION						
220	FECHA DE PRESENTACION						
221	FECHA DE PRESENTACION						
222	FECHA DE PRESENTACION						
223	FECHA DE PRESENTACION						
224	FECHA DE PRESENTACION						
225	FECHA DE PRESENTACION						
226	FECHA DE PRESENTACION						
227	FECHA DE PRESENTACION						
228	FECHA DE PRESENTACION						
229	FECHA DE PRESENTACION						
230	FECHA DE PRESENTACION						
231	FECHA DE PRESENTACION						
232	FECHA DE PRESENTACION						
233	FECHA DE PRESENTACION						
234	FECHA DE PRESENTACION						
235	FECHA DE PRESENTACION						
236	FECHA DE PRESENTACION						
237	FECHA DE PRESENTACION						
238	FECHA DE PRESENTACION						
239	FECHA DE PRESENTACION						
240	FECHA DE PRESENTACION						
241	FECHA DE PRESENTACION						
242	FECHA DE PRESENTACION						
243	FECHA DE PRESENTACION						
244	FECHA DE PRESENTACION						
245	FECHA DE PRESENTACION						
246	FECHA DE PRESENTACION						
247	FECHA DE PRESENTACION						
248	FECHA DE PRESENTACION						
249	FECHA DE PRESENTACION						
250	FECHA DE PRESENTACION						
251	FECHA DE PRESENTACION						
252	FECHA DE PRESENTACION						
253	FECHA DE PRESENTACION						
254	FECHA DE PRESENTACION						
255	FECHA DE PRESENTACION						
256	FECHA DE PRESENTACION						
257	FECHA DE PRESENTACION						
258	FECHA DE PRESENTACION						
259	FECHA DE PRESENTACION						
260	FECHA DE PRESENTACION						
261	FECHA DE PRESENTACION						
262	FECHA DE PRESENTACION						
263	FECHA DE PRESENTACION						
264	FECHA DE PRESENTACION						
265	FECHA DE PRESENTACION						
266	FECHA DE PRESENTACION						
267	FECHA DE PRESENTACION						
268	FECHA DE PRESENTACION						
269	FECHA DE PRESENTACION						
270	FECHA DE PRESENTACION						
271	FECHA DE PRESENTACION						
272	FECHA DE PRESENTACION						
273	FECHA DE PRESENTACION						
274	FECHA DE PRESENTACION						
275	FECHA DE PRESENTACION						
276	FECHA DE PRESENTACION						
277	FECHA DE PRESENTACION						
278	FECHA DE PRESENTACION						
279	FECHA DE PRESENTACION						
280	FECHA DE PRESENTACION						
281	FECHA DE PRESENTACION						
282	FECHA DE PRESENTACION						
283	FECHA DE PRESENTACION						
284	FECHA DE PRESENTACION						
285	FECHA DE PRESENTACION						
286	FECHA DE PRESENTACION						
287	FECHA DE PRESENTACION						
288	FECHA DE PRESENTACION						
289	FECHA DE PRESENTACION						
290	FECHA DE PRESENTACION						
291	FECHA DE PRESENTACION						
292	FECHA DE PRESENTACION						
293	FECHA DE PRESENTACION						
294	FECHA DE PRESENTACION						
295	FECHA DE PRESENTACION						
296	FECHA DE PRESENTACION						
297	FECHA DE PRESENTACION						
298	FECHA DE PRESENTACION						
299	FECHA DE PRESENTACION						
300	FECHA DE PRESENTACION						

2 - Copia: Contribuyente
 Oficina S.A. P.U.C. 17901407-10001 RESOLUCION 3320-29-07-96
 EXP 67



1 cumplimiento con lo establecido en la Junta General de
2 Accionistas, declara que el capital suscrito de la
3 Compañía se lo exprese en dólares de los Estados Unidos
4 de América, por lo tanto éste será de DOSCIENTOS
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en
6 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor
7 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar
8 cada una, y en razón de esta convertibilidad se
9 dispone que se emitan nuevos títulos de acciones y se
10 los canjee. B) Que se aumenta el Capital Autorizado de
11 la Compañía en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que éste queda
13 elevado a la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; C) Que se aumenta el
15 Capital Suscrito en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que
17 el capital suscrito de la Compañía alcanza a la suma de
18 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
19 Se emiten QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y
20 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
21 dólar de los Estados Unidos de América. CLAUSULA
22 CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente
23 declara bajo juramento que el capital se encuentra
24 integrado correcta y legalmente, el mismo que ha sido
25 suscrito y pagado en numerario por el accionista en su
26 totalidad. CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTO.- Como
27 consecuencia del Aumento del Capital suscrito y
28 Autorizado de la Compañía se reforma el Artículo

1 Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que
2 dirá: "ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la
3 Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL SUSCRITO DE OCHOCIENTOS
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
6 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero
7 punto cero cuatro centavos de dólar (USD\$0.04) cada
8 una." Ab. Adelaida Cedeño Taiano, Registro No. 7874.-
9 Hasta aquí la minuta.- Leída esta escritura de
10 principio a fin por mí el Notario en alta voz al
11 otorgante este la aprueba en todas sus partes y se
12 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
13 Notario de todo lo cual, doy fe.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

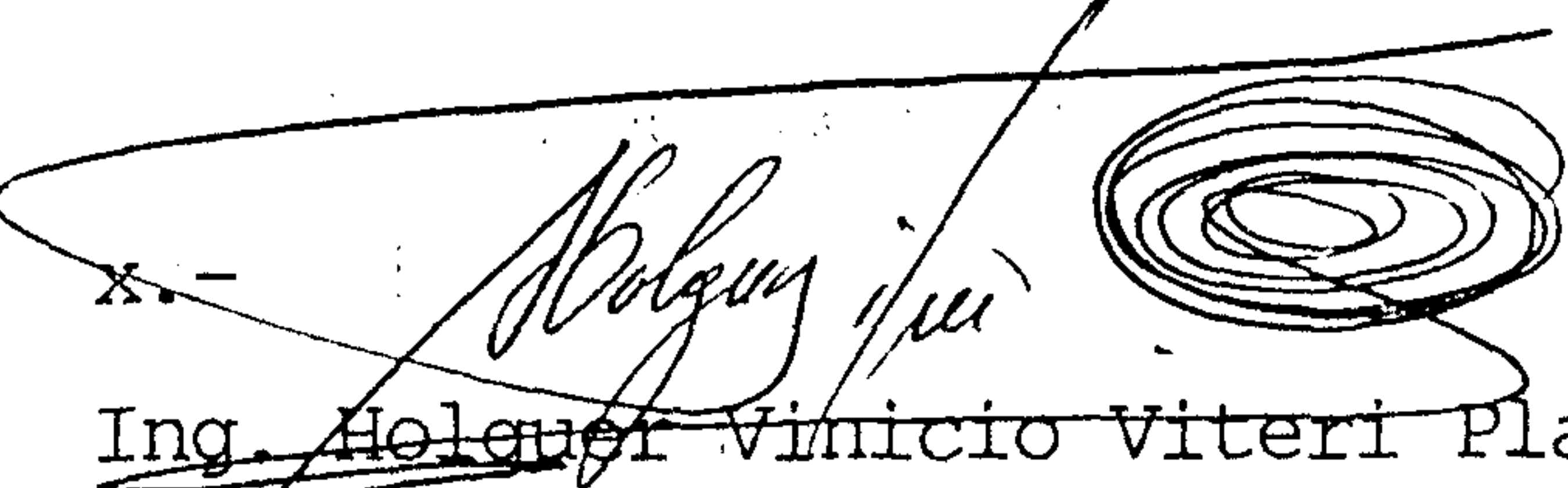
25

26

27

28

x.-


Ing. Holguer Vinicio Viteri Plazaerte

Gerente General y Representante Legal de la Compañía

PUPETTI S.A.

C.I.# 0903445062

R.U.C. # 0901401350001

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta quinta copia
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Se tomo nota al margen de la matriz, de la Resolución # 0004182, de fecha 25 de Abril del año 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PUPETI S.A., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día 22 de Enero del 2001.

Guayaquil, 8 de Mayo del año 2001.



Dr. Carlos Quiñónez Velásquez
NOTARIA PRIMERA

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-15-0004182, dictada el 25 de Abril del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, Reforma del Estatuto de la Compañía Pupeti S.A.

de fojas 53149 a 53158 número 12172 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16308 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 15 de Mayo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RATON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, 15 de Mayo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



000000008

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PUPETI S.A.**, de fecha 9 de Mayo del 1997, de la resolución No 01-G-IJ-0004182 de la Superintendencia de Compañías con fecha 25 Abril del 2001 , mediante la cual fue aprobada la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento del Capital y además la reforma del Estatuto de la Compañía en referencia.-
San Jacinto de Yaguachi, 14 de Junio del año 2001.-



República del
Ecuador



[Firma manuscrita]
ABOGADO TITO CENTENO SAALMANN,
NOTARIO ALTERNO DEL CANTON YAGUACHI

NOTARIA
DEL CANTON
YAGUACHI

Ing. Gladys
A. Pachay